

OSORNO, 12 de Enero del 2012.-

MAT.: ORDENA CLAUSURA LOCAL COMERCIAL DE CARNICERIA	MAT.: O	RDENA CLAUSURA	LOCAL COMERCIAL DE CARNICERIA	
---	---------	----------------	-------------------------------	--

DECRETO Nº 513 /

VISTOS:

El Ord. N°166 del 10.01.2012 del Primer Juzgado de Policía Local de Osorno, que ordena la Clausura del local de Carnicería ubicado en Av. René Soriano N°2381 de propiedad de don Sergio Leiva Acevedo Rut: por mantener la patente municipal provisoria vencida; Parte N°90/2011 de fecha 05.09.2011 del Depto. de Inspecciones de la I.Municipalidad de Osorno.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2012.

El Reglamento sobre subrogación del Sr. Alcalde N°169 del 26.10.2011.-

La Ley N°3.063 de 1979 de Rentas Municipales.

Las facultades que confiere la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PROCEDASE A LA CLAUSURA A CONTAR DE LA FECHA DE NOTIFICACION AL LOCAL DE CARNICERIA UBICADO EN RENE SORIANO N°2381 EN OSORNO, de propiedad de SERGIO LEIVA ACEVEDO Rut: según sentencia ejecutoria en causa Rol Nro.13.558-2011 (JPM) emanado del PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO.

La diligencia será efectuada por el **DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES** dependiente de la Dirección de Administración Municipal de la I. Municipalidad de Osorno.

La Clausura es decretada en virtud a la Causa Rol N° 13.558-2011 (JPM) emanado del Primer Juzgado

Policía Local de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR ALCALDE DE OSORNO(S)

	100 14-	
MHH/YUR/YPR/	GP/BNGY/jvl	1
DISTRIBUCION:		

□ Interesado

□ Depto. Inspecciones

□ Alcaldia

□ Primer Juzgado Policía Local

□ Secretaría Municipal

□ D.A.F.

Depto. Rentas y Patentes

En Osorno a

me doy por Notificado y tomo conocimiento

del presente Decreto Alcaldicio.

Inspector Interesado

1000C: 188376